



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

### INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - VIGENCIA 2016 -

Siguiendo las disposiciones vigentes sobre la materia establecida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, la Oficina de Control Interno del Archivo General de la Nación, procede a realizar la evaluación de las dependencias de la Entidad, para lo cual se permite señalar a continuación los aspectos y criterios aplicables.

- a. La fuente de información es la consignada en la planeación institucional, Plan Estratégico Institucional vigencia 2015-2018; el Plan de Acción de la Dependencia PAD vigencia 2016; Plan de Acción Inversión PAI vigencia 2016 y los objetivos estratégicos institucionales por dependencia.
- b. La metodología utilizada es la señalada en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. El formato de evaluación se diligencia siguiendo las siguientes directrices:
  1. ENTIDAD: Indica el nombre de la Entidad.
  2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Nombre de la dependencia evaluada en gestión.
  3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON DEPENDENCIA: Objetivos de la entidad asociados a los objetivos prioritarios de la dependencia a evaluar.
  4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL: Describe los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional. (Por compromiso se entiende los planes, programas, proyectos, estrategias, actividades, metas o cualquiera otra denominación técnica descrita en la planeación y que se refiere a lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.)
  5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS: La medición de compromisos busca evaluar objetivamente el desempeño de la dependencia. Este ítem consta de 3 componentes:
    - 5.1. INDICADOR: Describe el nombre técnico del indicador (establecido previamente en el ejercicio de la planeación)
    - 5.2. RESULTADO (%): Registra el resultado porcentual obtenido (indicador), producto del seguimiento efectuado la Oficina Asesora de Planeación.
    - 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS: Describe un breve análisis e interpretación de la ejecución de la vigencia, teniendo como fundamento los reportes entregados por la Dependencia en el PAD y/o PAI y las evidencias registradas.
  6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Registra los resultados de la gestión de la dependencia, producto del estudio y análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión del área, teniendo en cuenta lo observado y evidenciado en los seguimientos, auditorías, asesorías, acompañamientos y evaluaciones realizadas en la vigencia.
  7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se relacionan acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en la gestión de la dependencia.
- c. La Oficina de Control Interno establece los siguientes rangos de ejecución, para calificar y evaluar el resultado final de la gestión de la Dependencia.

RANGOS	SIGNIFICADO	DEFINICIÓN
Menor a 70%	<b>Deficiente</b>	No se desarrollaron las tareas o se presenta un desarrollo parcial de las actividades y/o productos de acuerdo al Compromiso.
Entre 71% y 99%	<b>Aceptable</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.
Igual al 100%	<b>Sobresaliente</b>	Desarrollo de las actividades programadas y cumplimiento de los productos establecidos. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

- d. El resultado final de la evaluación es producto de la ponderación entre los resultados registrados en el Plan de Acción por Dependencia PAD, el Plan de Acción por Inversión PAI (si le aplica), la ejecución presupuestal por actividad (si le aplica) y la calificación porcentual asignada por la Oficina de Control Interno.
- e. La evaluación se realiza sobre los compromisos escogidos por la Dependencia como significativos para la vigencia 2016 y que fueron reportados para su monitoreo y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> GRUPO DE ARCHIVOS ÉTNICOS Y DERECHOS HUMANOS	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>A. Objetivo del Proceso:</b> Verificar que las Entidades Públicas y Privadas sujetas a inspección, vigilancia y control, cumplan con la Ley 594 de 2000 y su normatividad vigente. <b>B. Objetivo Estratégico:</b> Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos establecidos para ejecutarlos con el fin de optimizar la gestión institucional. Cumplir con la normatividad legal vigente que aplique el Archivo General de la Nación.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<p>1. Acompañar a los grupos étnicos en la creación, la conformación y protección de sus archivos.</p> <p>2. Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>3. Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos y otros archivos, documentos, registros e información en soportes y formatos no tradicionales.</p> <p>4. Becas de Estímulos.</p> <p>5. Reporte de informes o indicadores / Entes Externos.</p>	(Actividades realizadas en el periodo/ Actividades programadas para el periodo) X 100	<b>99.6%</b>	<p>Cumplimiento de meta del año 99,6%, en donde las actividades en procura del cumplimiento de las prioridades estratégicas 18 y 19 "Sistema de Información de Archivos de Derechos Humanos. Implementación de la política de archivos de DDHH" y "Diseño e implementación de la política pública de archivos étnicos en Colombia", logran un 100% de ejecución sustentado en el desarrollo de reuniones con diferentes Entidades para la identificación de estrategias y alcances orientados a las comunidades-</p> <p>Se efectuó trabajo de campo en Timbío, Toribío, San Andrés Isla, San Basilio de Palenque, Guacoche (corregimiento de Valledupar), Visita de acercamiento y visita al material audiovisual de la Organización Gonawindúa Tayrona en Santa Marta, visita de acercamiento a la Organización ASIM del Pueblo Koreguaje de Milán (Caquetá), entre otras actividades, así como la recopilación de información y elaboración de documento o propuesta de series comunes de archivos de Derechos Humanos y DIH.</p> <p>Se actualizo la normatividad vigente en manejo técnico y archivístico de archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos y otros archivos y entrega de una Propuesta de documento de directrices de política y estado para los mismos archivos. Se tramito la asignación de becas de archivos sonoros, fotográficos y de derechos humanos y se cumplió con el reporte a SINERGIA del indicador cualitativo responsabilidad del Grupo.</p> <p>No logra cumplimiento del 100% por temas relacionados con actividades del "Cumplimiento Administrativo" en lo referente a las Transferencias Primarias del Grupo.</p> <p>- En los productos concernientes a la actividad "Acompañar a los grupos étnicos en la creación, la conformación y protección de sus archivos", Se evidencia ejecución de reuniones y visitas en cada uno de los meses programados. Se realizan reuniones de concertación de proyectos con las comunidades indígenas seguimiento a grupos étnicos de diferentes regiones.</p> <p>Para las actividades 2 y 3 - Se observa que, a pesar de existir productos asociados a su cumplimiento, éstos no cubren la totalidad de las acciones enmarcadas en su descripción, como la implementación de las políticas y su impacto. Lo cual indica que faltó una planeación adecuada para alcanzar la finalidad de la meta establecida.</p> <p>-Las actividades 4 y 5 Becas de Estímulos y Reporte de informes o indicadores / Entes Externos, el grupo reporta tareas diseñadas para cumplir las metas establecidas.</p>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA**

**ASPECTOS GENERALES:**

La evaluación parte del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional y reportados por cada dependencia. Se toman los resultados de las metas o actividades consignadas en el informe final del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, Plan de Acción por Dependencia PAD; Plan de Acción por Inversión PAI y la ejecución presupuestal (si aplica), vigencia 2016

La revisión y verificación del cumplimiento de cada una de las actividades a evaluar, se someten a los siguientes parámetros de calificación:

- a. Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo o compromiso.
- b. Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados
- c. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.
- d. Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.

**PLAN ESTRATÉGICO AGN 2015 - 2018**

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas como estratégicas para la vigencia 2016, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue.

Actividades Y/O Obligaciones Evaluadas	Criterios de Evaluación	Medición	% Cumplimiento Asignado OCI	Total	Significado	Observación
<p>1. Acompañar a los grupos étnicos en la creación, la conformación y protección de sus archivos.</p> <p>2. Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p>	a. Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo de la dependencia	CUMPLE PARCIAL	80%	81%	ACEPTABLE	<p>En las dos (2) actividades estratégicas, el Grupo presenta un porcentaje de ejecución igual al 100% en cada una de ellas. Es decir lo programado fue igual a lo ejecutado.</p> <p>Sin embargo para la actividad 1- "Acompañar a los grupos étnicos en la creación, la conformación y protección de sus archivos", en su producto 1. Se evidencia ejecución de reuniones y visitas en cada uno de los meses programados para cumplir con esta actividad, sin embargo el Grupo establece mínimo 6 informes en el año, como producto. Estos no se reportan en las actividades del PAD. Igualmente se presenta esta situación para el producto 2, se reporta como producto dos guías que para el mes de diciembre describe que esta un protocolo, cartilla memorias en correcciones finales. Y para el cumplimiento del producto 4 se establece un documento, pero el reporte al mes de Diciembre sigue siendo Recopilación de información.</p> <p>Para la actividad 2 - Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Producto 1, se describe mínimo un informe de implementación no se evidencia el reporte de realización del informe.</p> <p>En consecuencia se evidencia una ejecución incipiente de los productos programados y una descripción de tareas, sin detallar el producto final, de los cuales no se tiene evidencia de su elaboración, entrega y aprobación final.</p>
	b. Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	CUMPLE PARCIAL	85%			<p>En las dos (2) actividades evaluadas, en términos Generales se observa cumplimiento en los plazos establecidos y programados para la ejecución de las actividades y tareas. Es decir que se cumple con el criterio de oportunidad en la ejecución de la actividad. No obstante para los productos se evidencia incumplimiento en el registro de los productos establecidos y programados para la entrega. (Informes, Guías, Documento diseño de estrategia pedagógica, informe de implementación de la política). En esta actividad se incumple con el criterio de oportunidad exigido.</p> <p>En cuanto a la calidad de los productos y tareas ejecutadas, nuevamente en relación con las dos (2) actividades, éstas se ajustan a los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, exigidos en los procedimientos internos y en la normatividad</p>
	c. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.	CUMPLE PARCIAL	80%			<p>Para las actividades 1 " Acompañar a los grupos étnicos en la creación, la conformación y protección de sus archivos"; basados en los seguimientos, acompañamientos y auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que la ejecución de las tareas descritas para cumplir con la actividad, lo anterior generó un impacto positivo en la gestión de la dependencia, para la Entidad y en el apoyo a las comunidades visitadas. Se fortalece el deber legal dirigir técnica y normativamente la función archivística en la Nación.</p> <p>En cuanto a la actividad 2 " Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", se evidencia que se realizó acopio de información pero no la implementación de la política por lo que esta actividad tuvo que ser reprogramada. En consecuencia no se genera un impacto positivo en la gestión de esta actividad para la Entidad.</p>
	d. Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.	CUMPLE PARCIAL	80%			<p>En la ejecución de las actividades evaluadas, se pudo constatar que el grupo realizo la alimentación y traducción para el micro sitio de Archivos Étnicos, realizó visitas de seguimiento a Entidades y elaboró propuestas de series comunes de Archivo de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Sin embargo No se encuentra evidencia documentada que den cuenta de análisis, evaluaciones o retroalimentaciones, realizadas por el Grupo en la vigencia, encaminadas a presentar información relevante para la Entidad; propender por acciones de mejora en los proceso en los que participa o lidera el Grupo; o acciones de evaluación, administración y control de los riesgos inherentes del grupo o proceso.</p> <p>En consecuencia la generación de valores agregados a la gestión del grupo y de la Entidad, en las dos (2) actividades evaluadas, son insuficientes.</p>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO		DEFINICIÓN
<b>81%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

En la ejecución de las dos (2) prioridades (actividad) estratégica a cargo de la Dependencia para la vigencia 2016, el Grupo cumplió en términos generales en forma **ACEPTABLE** con lo programado, alcanzado una ejecución del **81%**.

**PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA**

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas para la vigencia 2016, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue:

Actividades Y/O Obligaciones Evaluadas	Criterios de Evaluación	Medición	% Cumplimiento Asignado OCI	Total	Significado	Observación
<b>3. Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos y otros archivos, documentos, registros e información en soportes y formatos no tradicionales.</b>  <b>4. Becas de Estímulos</b>  <b>5. Reporte de informes o indicadores / Entes Externos</b>	a. Porcentaje de ejecución y correspondencia de las actividades o productos con el objetivo de la dependencia	CUMPLE	90%	<b>86%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	En las tres (3) actividades, el Grupo presenta un porcentaje de ejecución igual al 100% en cada una de ellas. Es decir lo programado fue igual a lo ejecutado.  Sin embargo en la actividad de Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos y otros archivos, se encuentra la programación de un producto: -Propuesta de documento de directrices de la política y estado de la materia. - Se encuentra en el mes de septiembre un reporte de documento entregado a la Dirección, sin mayor identificación y sin aprobación y/o validación alguna. Existe cumplimiento parcial de esta actividad.  En las actividades de Becas de Estímulos y Reporte de informes o indicadores / Entes Externos se evidencia correspondencia entre cada una y los productos definidos y su ejecución según la programación realizada por el Grupo.  En conclusión en las tres (3) actividades evaluadas, una presenta ejecución parcial y dos con ejecución igual a lo programado.
	b. Oportunidad y calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	CUMPLE PARCIAL	90%			En las actividades tres y cuatro, en términos Generales se observa cumplimiento en los plazos establecidos y programados para la ejecución de las actividades, productos y tareas. Es decir que se cumple con el criterio de oportunidad en la ejecución de la actividad o del producto.  Para la actividad número cinco (5) se evidencia el inicio de reporte de indicadores hasta el mes de abril, ya que el término establecido y programado para la inicio de reporte es desde el mes de enero, por tanto no existe oportunidad en la ejecución de esta actividad.
	c. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o Institucional.	CUMPLE	90%			En cuanto a la calidad de los productos y tareas ejecutadas, nuevamente en relación con las tres (3) actividades PAD evaluada, éstas se ajustan a los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, exigidos en los procedimientos internos y en la normatividad archivística, en consecuencia se cumplió con el criterio de calidad exigido.  Para dos de las actividades evaluadas, la tres y la cuatro, basados en los seguimientos y auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que la ejecución de los productos asociados a la actividad, genero un impacto positivo en la gestión de la dependencia, para el AGN y para los usuarios a través de las capacitaciones, talleres y celebración del día internacional del disco de vinilo y otorgamiento de Becas de Archivos Humanos y Beca de Archivos Fotográficos.  Para la actividad tres - Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos- al no contar con el documento aprobado de propuesta de política pública, no se genera ningún impacto en la gestión del AGN.  En conclusión dos de las tres (3) actividades evaluadas, evidencian impacto positivo en la gestión del Grupo, de otras Dependencias, del AGN e inclusive en la mejora en la oportunidad de los usuarios y ciudadanos. Una sin impacto alguno.
	d. Valores agregados como análisis, socializaciones, retroalimentaciones, validaciones, evaluaciones, implementaciones etc.	CUMPLE PARCIAL	75%			En la ejecución de las actividades evaluadas, se pudo constatar que el grupo realizó la divulgación para el otorgamiento de Becas, coordinó y ejecutó el día internacional del disco de vinilo y realizó reporte de indicadores de pueblos indígenas capacitados, materiales audiovisuales recuperados. Acciones encaminadas a presentar información relevante para la Entidad.  Se exhorta a propender por acciones de mejora en el proceso en el que participa el Grupo, realizar acciones de evaluación, medición y análisis de los controles, los riesgos identificados, los indicadores y estado de las metas, con el fin de buscar mejoras significativas en la gestión administrativa del Grupo.

En la ejecución de las actividades evaluadas, se pudo constatar que el grupo realizó tareas, encaminadas a presentar información relevante para la Entidad.

Se recomienda propender por acciones de mejora en los procesos en los que participa el Grupo; o acciones de evaluación, administración y control de los riesgos inherentes del grupo o proceso.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

El porcentaje de cumplimiento obtenido por el grupo, producto de la evaluación y ponderación de la actividad evaluada es del **86%** lo que genera una calificación **ACEPTABLE**.

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO		DEFINICIÓN
<b>86%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el impacto y en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

La Dependencia, cumplió en términos generales en forma **ACEPTABLE** con lo programado.

Se destaca el esfuerzo y compromiso por avanzar en el desarrollo y cumplimiento por ejecutar talleres y capacitación a comunidades indígenas, así como su dinamismo en lograr cumplir con el evento del día internacional del disco de vinilo, y otorgamiento de becas de estímulos.

En este sentido la gestión a cargo del Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos, en cuanto a oportunidad y trámite de los temas descritos anteriormente, dan cuenta del impacto positivo logrado por el grupo en la labor encomendada.

**PLAN DE ACCIÓN POR INVERSIÓN**

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo para el cumplimiento y ejecución de las actividades propuesta en el PAD Y PAI.

RUBRO	ACTIVIDAD	TOTAL TAREAS	Nº TAREAS REALIZADAS	% EJECUTADO
Implantación del Sistema Nacional de Archivos en Colombia - 20	-Acompañar a los grupos étnicos, en el registro, la conformación y la protección de sus archivos.  -Diseñar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos audiovisuales, sonoros, fotográficos, orales y otros archivos especiales	14	13	<b>98%</b>

El total de tareas para la ejecución del rubro asignado corresponden a viáticos y gastos de viaje, suministro de tiquetes, Investigación y capacitación sobre manejo técnico y archivístico de documentos audiovisuales, sonoros, fotográficos, orales y otros archivos especiales, Recopilación de bases de datos sobre Grupos Étnicos y alimentación de micro sitios y Adquisición de elementos para digitalizar archivos audiovisuales y sonoros etc., lo que reflejó la ejecución del presupuesto asignado en un 98.15%.

**CALIFICACION FINAL**

La calificación final refleja en comportamiento general de la Dependencia en cada uno de los compromisos asumidos para la vigencia 2016, en la ejecución del PAD, ejecutado PAI y la valoración (calificación) que realiza la Oficina de Control Interno.

CALIFICACIÓN FINAL			
RESULTADO PAD REPORTE OAP	RESULTADO PAI REPORTE OAP	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO	CALIFICACION FINAL PONDERADA
<b>99,6%</b>	<b>98,15%</b>	<b>84%</b>	<b>93,83%</b>
<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

La calificación final del Grupo, es **ACEPTABLE** con un porcentaje de ejecución del **93,83%**, que indica que el existe desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones que afectaron la calidad, el impacto de las metas u objetivos propuestos o que no generaron valores agregados a la gestión del Grupo o de la Entidad.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

La Oficina de Control Interno propone las siguientes recomendaciones con el fin de que se generen acciones de mejora para la vigencia 2017.

1. Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y de calidad.
2. Cumplir con los productos o tareas programados para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo.
3. Reportar (registrar) en el PAD para cada periodo, el grado de avance (numérico, porcentual y de calidad) alcanzado en cada producto; las dificultades en su ejecución (si existen); las reprogramaciones o aplazamientos en la ejecución y los valores adicionales (si existen).
4. Realizar autoevaluaciones de gestión a las actividades PAD del Grupo, tomando como insumos los informes de auditoría; los seguimientos al PAD y PAI; el resultado de los indicadores de gestión; la revisión de los controles; el seguimiento a los riesgos identificados y los registros y reportes generados por los aplicativos y sistemas utilizados en la gestión del Grupo.
5. Se recomienda generar indicadores de impacto que midan las actividades de seguimiento y control del Grupo de Archivos Étnicos y Derechos Humanos.

**8. FECHA:**

Febrero de 2017

**9.FIRMA**

**Hugo Alfonso Rodríguez Arévalo**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Archivo General de la Nación